

USO CONSIDERA EL ACUERDO DE PREJUBILACIONES EN MINERÍA UN MAQUILLAJE POLÍTICO

- Serán los propios mineros los que financien todo el coste del adelanto de las prejubilaciones

Madrid, 13 de julio de 2015.- La Federación de Industria de USO (FI-USO), tras consultar con sus delegados en las cuencas mineras, ha rechazado firmar la última propuesta del Ministerio de Industria, del 7 de julio de 2015, para adelantar dos años la prejubilación a quienes cumplan 54 años hasta el 31 de diciembre de 2018.

La precipitada y acelerada negociación planteada por el Ministerio de Industria para dar una salida a la grave situación que atraviesa el sector de la Minería del Carbón, finalizó con un acuerdo firmado por SOMA FITAG-UGT y CC.OO.; acuerdo que no da una salida razonable y justa al presente y que agravará aún más la situación del futuro del sector de la Minería del Carbón.

FI-USO considera el acuerdo, firmado y publicado (BOE 11-Julio-2015), un maquillaje político-electoral, toda vez que el coste económico de la medida será sufragado íntegramente por el trabajador, sufriendo una reducción de su pensión del 9,32% durante los 13-15 años que dure su prejubilación minera.

El Ministerio de Industria planteó desde el inicio de la negociación que el adelanto de las prejubilaciones no tuviera coste económico para el Ministerio de Hacienda, repartiendo su pensión de 13 años entre 15 años. Inexplicablemente el maquillaje político fue aceptado y firmado por SOMA FITAG-UGT y CC.OO., produciendo una pérdida económica media estimada para el jubilado minero superior a 35.000€ hasta alcanzar la edad ordinaria de jubilación.

El ACUERDO firmado por SOMA FITAG-UGT y CC.OO., y que FI-USO rechazó firmar, además del brutal recorte de la pensión del jubilado minero, es inaceptable por las siguientes razones:

- ✓ Servirá para precarizar aún más el Sector, sustituyendo empleo fijo en las empresas acogidas al Plan del Carbón por empleo subcontratado con menor salario, que seguirá sin poder acogerse a las ayudas sociales.
- ✓ En el año 2013 fue el Gobierno quien retrasó y rebajó los años y la cuantía de las prejubilaciones de la Minería del Carbón y ahora es el propio Gobierno con la firma del SOMA FITAG-UGT y CC.OO. quienes permiten adelantar dos años (no para todos) y siendo los propios mineros los que paguen el adelanto.
- ✓ Supondrá un impulso para adelantar la reducción del Sector acogido al Plan del Carbón, en un 25% sin coste económico para el Gobierno.

- ✓ El adelanto de dos años de las prejubilaciones supondrá una merma de recursos económicos para los Ayuntamientos y Cuencas mineras superior a 12 millones de euros.
- ✓ El acuerdo no amplía el periodo de acceso y cobertura del Plan del Carbón vigente. Genera una intolerable discriminación en el acceso a las bajas indemnizadas en función de la fecha de ingreso; beneficiando a significados sindicalistas de CC.OO. de la extinguida empresa Minerplan contratados por la Hullera Vasco-Leonesa.
- ✓ La FI-USO entenderá que trabajadores acuciados por situaciones de extrema precariedad laboral -EREs, ERTES, concurso de acreedores y amenazas de cierres- se acojan al adelanto, pero de ninguna de las maneras es la solución razonable y justa que necesitaban y que se merecen éstos trabajadores.

La FI-USO durante la negociación presentó propuesta escrita que contemplaba, medidas razonables, sensatas y económicas y políticamente aceptables para dar estabilidad y viabilidad al Sector hasta el 2018 y más allá, entre las que se encuentran:

- Compromiso serio y firme de compra de Carbón en cantidades suficientes para recuperar el déficit de venta arrastrado durante el año 2015.
- Afrontar de una vez la Reestructuración del Sector mediante la presentación y aprobación de planes de viabilidad de cada empresa más allá del 2018, con la ampliación de "todos los tipos de costes excepcionales" aplicables a todos los trabajadores incluidos los trabajadores de las empresas de subcontratas de la empresa principal.
- Garantizar el mínimo de pensión firmado por la USO en el actual Plan vigente 2013-2018 del 60% de la base de contingencias comunes.
- Que los costes económicos del adelanto de dos años de las prejubilaciones se financiaran con mayor aportación económica del Gobierno (El Gobierno ha anunciado incremento en 9-10 euros/tonelada de producción a las empresas). FI-USO defendió que la aportación del trabajador debía de ser limitado a los dos años de adelanto de su jubilación, y al cumplir los 54 años debía recuperar el 70% de pensión que tiene ganado por los años ya cotizados.

La FI-USO seguirá defendiendo estas y otras medidas que den una salida socialmente digna al excedente de personal hasta diciembre de 2018 y que contribuyan a mantener un sector estratégico para la garantía de suministro energético mediante la quema de carbón autóctono, más allá de la citada fecha.

Unión Sindical Obrera La Unión Sindical Obrera (USO) es el tercer sindicato en representación a nivel estatal. Cuenta con más de 11.000 representantes sindicales en toda España, tiene más de 400 sedes y participa en la negociación de más de 500 convenios colectivos.